



## **COMITÉ BIOCERCO PERÚ**

# **CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS ORGANICOS EN EL PERU\* (DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**Ing. Edmundo Miranda Alegría-  
BioLatina Certificadora Ecológica  
Mayo, 2002**

---

\* Este documento de trabajo ha sido elaborado por encargo del COMITÉ BIOCERCO PERU, el cual no se responsabiliza necesariamente por las opiniones e información vertida en el presente estudio.

## **INDICE:**

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. PRODUCTO ECOLÓGICO**
- 3. CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA**
- 4. ORIGEN DE LA CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA EN EL PERU**
- 5. QUIENES CERTIFICAN**
- 6. PROCEDIMIENTOS PARA LA CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA**
- 7. REGLAMENTACIONES INTERNACIONALES**
- 8. PRODUCTOS CERTIFICADOS**
- 9. MERCADOS DE DESTINO**
- 10. FUENTES DE CONSULTA**

## **1. INTRODUCCIÓN**

Los productos orgánicos o ecológicos a nivel mundial se constituyen hoy por hoy en una de las corrientes de consumo de constante crecimiento en el mercado internacional, la misma que se constituye en un alternativa real y actual para el desarrollo del agro en el Perú dadas las condiciones que este presenta para el desarrollo de esta forma de producción.

En el Perú la siembra de productos destinados al mercado de consumo ecológico es creciente y el mundo globalizado va dando las pautas de lo que en el Perú el sistema agrario debe tener como horizonte, podría hablarse de una propuesta política en la que el beneficio no sólo es económico sino cultural, social y medio ambientalmente justo, además de sostenible.

Toda transacción comercial de productos orgánicos requiere de una supervisión que es exigida internacionalmente desde los campos de producción hasta la exportación; esta debe ser realizada por organismos de control que otorgan un certificado para los productos orgánicos/ecológicos, convirtiéndose esta en la única garantía para los consumidores que en realidad adquieren un producto con dicha cualidad.

De esta manera a través del informe que se presenta se pretende aclarar la situación actual de los productos ecológicos en el Perú, así como explicar el proceso de certificación ecológica y los reconocimientos exigidos por el comercio internacional para los productos orgánicos y los organismos de control o certificadoras, siendo concedores de la situación actual de los mercados internacionales y su evolución.

## **2. PRODUCTO ORGANICO/ECOLOGICO**

Un producto ecológico es aquel que proviene de un sistema de producción que está acorde con las leyes naturales de generación y regeneración, sin el uso de insumos de origen sintético.

Para determinar ello se han creado estándares a través de los cuales se norman los métodos de producción agropecuarios y los insumos permitidos para desarrollar una agricultura e industria.

Desde el punto de vista comercial los productos ecológicos son también llamados productos orgánicos o productos biológicos, así, estos términos son considerados como sinónimos.

La denominación de los productos es simplemente por una orientación del mercado de destino, de esta manera en EE.UU. los productos comúnmente son conocidos como orgánicos, en Europa como Ecológicos, o Bio de Biológico, palabra que es bastante utilizada en Francia.

## **3. CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA**

La certificación ecológica es el medio por el cual se garantiza a los consumidores que los productos ecológicamente producidos responden a los estándares que las reglamentaciones internacionales para este tipo de productos exigen.

Es un procedimiento a través del cual un organismo de control reconocido para desarrollar esta labor ante las autoridades respectivas, otorga una licencia o certificado que garantiza el cumplimiento de las normas de producción ecológica, en concordancia con los estándares internacionales.

La certificación ecológica se basa en inspecciones o auditorías, que vienen a ser evaluaciones de los sistemas productivos que se desarrollan tanto en el campo como en la industria de transformación de los productos y en la comercialización del producto denominado como ecológico u orgánico, incluyendo ensayos en alimentos en curso de producción y en productos finales, con el objeto de verificar que sea conforme a los requisitos. La inspección incluye el examen del sistema de producción y elaboración.

## **4. PERIODOS DE TRANSICIÓN**

La certificación ecológica no es inmediata debe pasar por periodos de transición, de esta manera la reglamentación internacional ha establecido un periodo de transición o conversión de 3 años para los cultivos perennes ( es el caso de los árboles frutales) y

de 2 años para los cultivos de periodo anual (cultivos de pan llevar). Estos periodos de transición pueden ser reducidos de acuerdo a las consideraciones que se pueden establecer para la unidad productiva, como son el tiempo que ha pasado desde la última aplicación de agroquímicos, tiempo que lleva aplicando métodos de producción orgánica, entre otras.

## **5. ORIGEN DE LA CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA EN EL PERU**

En el Perú la certificación ecológica fue promovida por la Red de Agricultura Ecológica del Perú (RAE), cuando hace una invitación para la realización de un evento a un inspector de la certificadora orgánica FVO en el año 1992, realizándose por ese año algunas inspecciones.

Para el año 1994 se constituye la primera certificadora ecológica en el Perú llamada INKA CERT, la misma que para el año 1998 pasó a ser BIO LATINA, empresa que en la actualidad presta sus servicios apoyados en la realidad local, contando con reconocimiento internacional.

En el año 1994 inició su trabajo en Perú la empresa certificadora OCIA de los Estados Unidos de Norteamérica.

En la actualidad son varias las empresas certificadoras que laboran en el Perú, la mayoría de ellas extranjeras con oficinas fuera del Perú.

## **6. QUIENES CERTIFICAN**

La certificación ecológica se encuentra a cargo de organismos de control que cumplen con exigencias internacionales, principalmente basadas en sistemas de calidad según ISO 65. Estos organismos de control deben estar libres de interés comercial y de asesoría a la producción.

1. Bio Latina: Certificadora Ecológica para Latino América, con representaciones en Nicaragua, Honduras, Ecuador, Bolivia, Colombia y Perú sede central. Acreditada en la Unión Europea y en los Estados Unidos de Norte América Perú, con convenios internacionales con Naturland de Alemania (Organización de productores) y con ICS de Japón.
2. SKAL.- Empresa certificadora Holandesa con acreditación en la Unión Europea.
3. OCIA-International Organic Crop Improvement Association: Certificadora acreditada por los Estados Unidos.
4. IMO.- Empresa certificadora Suiza con acreditación ante la Unión Europea y representación en Bolivia.
5. KRAV .- Empresa certificadora de Suecia, acreditada por la Unión Europea para la certificación ecológica de productos.
6. SGS.- Empresa reconocida en la Unión Europea y en Japón.

## 7. PROCEDIMIENTOS PARA LA CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA

La certificación consta de los siguientes pasos:

- Llenado de la solicitud de inscripción (*consignando los datos básicos de la unidad productiva*).
- Firma del contrato de certificación y de confidencialidad entre el productor y la certificadora.
- Designación de un inspector, para realizar la primera inspección de la unidad productiva.
- Realización de la visita de inspección, en fecha convenida mutuamente, observándose durante el transcurso de esta, el manejo propagativo, manejo de plagas y enfermedades, manejo y conservación de suelos y aguas, instalaciones de beneficio, linderos y áreas de separación con campos vecinos, bodega de almacenamiento, registros del productor, entre otros.
- En los casos de inspecciones al procesamiento y a la comercialización, se evaluarán aspectos específicos a estas actividades, poniendo énfasis en la separación de productos de origen orgánico con los de origen convencional y, un correcto flujo de la producción.
- Al término de la visita de inspección, el inspector llena una Ficha de Inspección, consignando toda la información posible, entregando este documento al productor para su revisión y firma.
- El inspector elaborará en base a la información recabada en campo y en documentación revisada, un informe de inspección, el cual será entregado a los responsables de la certificación, quienes decidirán en base a la información presentada, el certificado a otorgar al productor.
- Una vez revisado el informe, se emitirá la decisión de certificación y el certificado correspondiente.
- Los certificados son de dos tipos, “En Transición a la Agricultura Ecológica”, que se emite, si se comprueba que no se ha utilizado agroquímicos en la unidad productiva, por lo menos durante los tres últimos años, y el certificado “Orgánico/Ecológico”, al que se accede luego de pasar por un período de transición y, el cumplimiento de los planes de conversión elaborados después de la primera inspección.

- Los certificados tienen validez anual, realizándose una inspección anunciada anual y, una no anunciada, para verificar el cumplimiento de los compromisos acordados con el productor.

### **Certificación colectiva.**

Dentro de los casos más frecuentes de certificación, se encuentra el de pequeños productores que se asocian, para acceder a asistencia técnica, volúmenes de acopio significativos, y búsqueda de mercados internacionales.

Bio Latina, acorde con las normas internacionales vigentes, asume a la totalidad de campos, instalaciones y organización, como una unidad productiva. Así se considera como objeto de inspección, la totalidad de las áreas productivas, de beneficio y acopio de la organización. A la vez, a causa del sistema de muestreo que se utiliza (*50% de los productores son visitados el primer año, 30% los años siguientes*) y, de la frecuencia de inspecciones al año (*una anunciada y otra sin anuncio*), es necesario que exista una instancia que, verifique el cumplimiento de los principios de la agricultura orgánica todo el año.

Para poder realizar el Sistema de muestreo necesariamente se debe implementar un Sistema Interno de Control (SIC), el mismo que consta de un sistema documentario de registros que incluye como mínimo:

- Normas Internas de Producción Ecológica
- Contratos de compromiso por cada productor
- Listas por grupos o comités, detallando áreas y estimados de producción
- Plano/croquis de ubicación de las parcelas por sectores y de cada predio individual, indicando cultivos, linderos y referencias de ubicación
- Ficha de información Básica de cada predio
- Formulario de inspección interna
- Registro de deliberaciones y sanciones, por cada inspección interna

El SIC, se completa con el establecimiento de una metodología de inspección que, en sus aspectos prácticos, es coordinada con la organización, pero que necesariamente debe realizarse al 100% de asociados al Programa de Certificación, siendo un aspecto fundamental que se puede evaluar en cada inspección.

El cumplimiento estricto de estas pautas, permite validar la producción en campo como orgánica y, por tanto, garantiza a los consumidores, un producto libre de agrotóxicos, proveniente de campos donde se conserva y mejoran los recursos naturales y, con equidad social.

### **Certificación a la preparación y la comercialización.**

- La certificación al procesamiento, se basa en una serie de requisitos establecidos en las Normas de Producción Ecológica de Bio Latina, que incluyen a toda transformación, elaboración, procesamiento, embalaje, envasado o cambios en la presentación.
- Es importante considerar que, los ingredientes de origen agrario provengan de campos certificados en un 95% del total, no permitiéndose mezclas de cantidades orgánicas y no orgánicas de un mismo ingrediente.
- En los casos en que la planta realice el procesamiento de productos orgánicos y productos convencionales, es importante separar todas las fases del proceso, a fin de evitar cualquier mezcla de productos, así se observan las áreas de recepción y almacenamiento, la identificación de cada lote, los turnos de procesamiento y limpieza previa de máquinas y equipos utilizados, el etiquetado y la remisión del producto final.
- Se pone especial énfasis en el manejo documentario llevado, el cual debe reflejar claramente la cualidad orgánica y las cantidades ingresadas de materia prima, las mermas del proceso y, las cantidades obtenidas del producto final.

## **8. REGLAMENTACIONES INTERNACIONALES Y NORMAS**

El exportador que quiere entrar en el mercado de la Unión Europea y de los EE.UU. y de Japón, debe ser certificado por un organismo de control con reconocimiento en dichos mercados, pudiendo estas certificadoras lograr este reconocimiento de la siguiente forma:

Para la Unión Europea:

- 1) El país, a través de su delegación diplomática en Bruselas solicita la inclusión en la lista de los llamados “países terceros” para productos orgánicos (CEE 2083/92). Se tiene que comprobar la equivalencia de las normas de producción y de certificación. (Actualmente sólo Argentina, Israel, Australia, Suiza y Hungría están en la lista mientras Costa Rica solicitó y está en proceso).
- 2) La certificadora debe contar con una acreditación ante la Unión Europea a través de una empresa especializada como puede ser el DAP, que acredita a Bio Latina y a otras muchas empresas certificadoras.
- 3) La certificadora puede contar con reconocimiento ante la Unión Europea a través de la auditoría de un experto reconocido y acreditado por la misma.

Para los EE.UU.

Las empresas certificadoras requieren de una acreditación directa ante los Departamento de Agricultura para los Estados Unidos.



Para el Japón

Existen tres opciones:

- 1) Que el país en el cual se encuentra establecida la empresa certificadora cuente con reglamentación propia para la producción orgánica.
- 2) Que la empresa certificadora cuente con una oficina en Japón.
- 3) Que la empresa certificadora sea recertificada por una empresa establecida en Japón; es el caso de Bio Latina que cuenta con el convenio con ICS de Japón para lograr la recertificación de quien solicite ingresar a este mercado.

En el Perú aún no se ha aprobado la reglamentación nacional para la producción orgánica y por lo tanto queda excluida de la posibilidad de acceder a la lista de países terceros de la UE. La única certificadora del país, BIO LATINA, cuenta con Acreditación en la Unión Europea y en los EE.UU, además del libre ingreso al mercado Japonés.

En 1997, en el Perú se inició el trabajo de elaboración de un reglamento Nacional para la producción orgánica que recién en el año 2001 ha sido presentado al Ministerio de Agricultura para su evaluación y aprobación por la CONAPO, Comisión Nacional de Productos Orgánicos.

En la actualidad se espera la presentación pública de la propuesta final para ser evaluada por todos los interesados a nivel nacional.

Las reglamentaciones en las cuales actualmente se basa la producción orgánica certificada en el Perú son:

- Reglamentación EU2092/91 de la Unión Europea
- Reglamentación NOP del USDAP de los Estados Unidos de Norte América
- Reglamentación JAS del Japón

Cada empresa certificadora cuenta con sus propias normas para la certificación orgánica, las mismas que están basadas en las reglamentaciones internacionales antes mencionadas.

## **9. PRODUCTOS CERTIFICADOS**

En el Perú se pueden encontrar los siguientes productos certificados:

granos andinos, menestras

pecanas, hierbas medicinales, ajíes,  
algodón

café mango, limón, coco, plátano  
hortalizas  
hierbas aromáticas  
cacao  
cítricos  
panela  
crianza cabras y procesamiento  
derivados lácteos

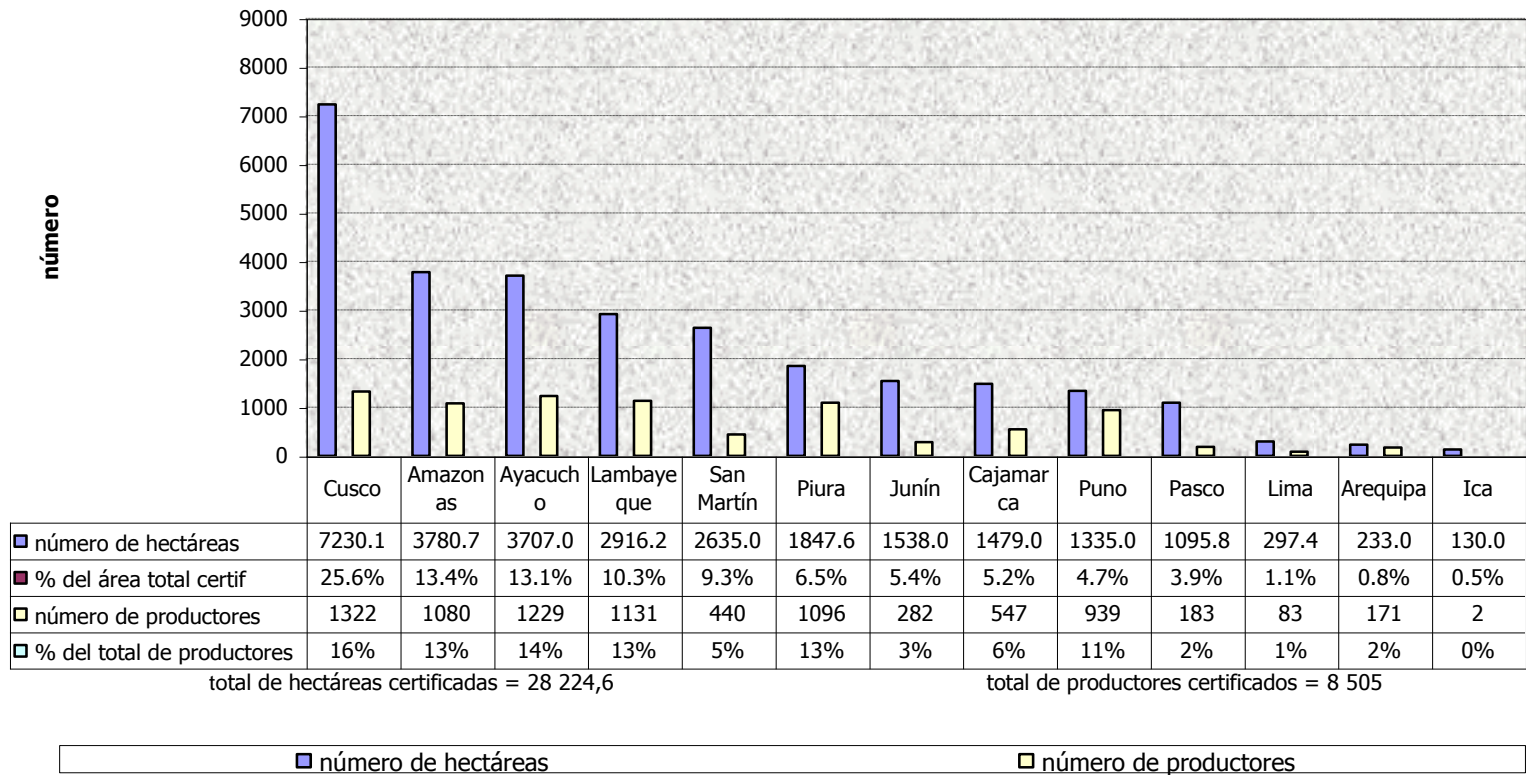
pallares, jarabe de huaranga, miel de  
abeja  
té, semillas  
aceite de oliva, aceitunas  
granadillas, frambuesas, durazno  
cebolla  
fibra de alpaca  
néctares, mermelada  
maca, uña de gato

Productos que se pueden encontrar en los siguientes departamentos:

Arequipa  
Ica  
Amazonas  
Lima  
Piura  
Lambayeque  
Cajamarca  
Puno  
Ayacucho  
Cusco  
San Martín  
Pasco  
Junín.

En el cuadro N1 se muestra de manera más clara y detallada la distribución por departamentos del Perú de los productos cuyo sistema de producción cuenta con la certificación ecológica.

**CUADRO 1**  
**Distribución del área certificada en hectáreas y el número de productores**  
**por departamento año 2001**



Fuente Bio Mercado Perú, oferta y demanda de productos ecológicos, ECO-LOGICA Perú



## 10. MERCADOS DE DESTINO

El mercado de productos orgánicos en los países desarrollados, ha tenido un cambio importante, de inicialmente ser un mercado de nichos, con consumidores conscientes de la protección del medio ambiente, con un peso ideológico significativo, y donde se desarrollaba la actividad en ferias locales, fincas o pequeñas tiendas, a un segmento creciente de la población, sensibilizado por los efectos nocivos en la salud de los residuos de pesticidas, epidemias como la de las “vacas locas” y desconfianza ante la falta de información sobre las consecuencias a futuro de los organismos modificados genéticamente, originando una tendencia entre los consumidores hacia estilos de vida más sana, mejores dietas y alimentos saludables de mayor calidad, naturales y compatibles con el medio ambiente, adecuada alimentación a los niños y, conservación del medio ambiente.

Los espacios físicos de comercialización han seguido esta tendencia, encontrándose sectores de productos orgánicos en las principales cadenas de supermercados, y realización de ferias internacionales de exposición y encuentro de compradores, productores y comercializadores de todo el mundo, entre la que destaca la feria anual **BIO FACH**, en Alemania, originando también nuevos criterios de calidad para los productos orgánicos, en los que se incluyen presentación, sabor y un sistema de control que garantice su procedencia.

El Centro internacional de Comercio (CIC) de la UNCTAD/OMC, estimó las ventas al por menor de alimentos orgánicos en los 11 mercados más importantes del mundo, en 13,000 millones de dólares americanos en el año 1998, realizando una estimación para el año 2000 de 20,000 millones de dólares americanos que, representan aproximadamente el 2% del mercado de alimentos.

Estas tendencias se pueden examinar claramente en cifras en los principales mercados de destino, que podemos observar a continuación:

### **Estados Unidos de Norteamérica**

Las ventas al detalle de productos ecológicos llegaron a mil millones de dólares en el año 1990. En 1994 ascendieron hasta los 2,300 millones de dólares, significando un crecimiento anual promedio de 22%. Se ha proyectado un crecimiento anual de 10 a 15%, habiéndose comercializado productos orgánicos por 9000 millones de dólares en el año 1997. Siendo el diferencial positivo, en promedio de 10 a 20%, sobre el precio de los productos convencionales.

### **Europa**

El desarrollo de la agricultura ecológica, ha tenido un rápido desarrollo, ya que hacia 1985 existían en los países de la Unión Europea 10,000 Ha dedicadas a la agricultura orgánica, registrándose el año 2000, 3'700,000 Ha. Así, las ventas registradas en los países de Europa Occidental, llegaban a 6,300 millones de dólares americanos el año 1997, estimándose para el año 2000, ventas por un total de 8,500 millones de dólares americanos.

El principal mercado de destino europeo es **Alemania** que, constituye el primer productor (*con 3% de su área agrícola, destinada a productos orgánicos*) y consumidor de productos orgánicos de Europa, importando la mitad de lo que consume, con diferenciales altos que han alcanzado inclusive el 100%, siendo un mercado donde la buena calidad del producto tiene mayor importancia que el precio.

En 1991 en Alemania, el comercio de productos ecológicos representaba menos del 1% del volumen total de productos comestibles comercializados, alcanzando los 1,500 millones DM (*aproximadamente mil millones de dólares*), con 0.5% de la población como consumidores habituales, creciendo los volúmenes comercializados el año 1998 en el equivalente a 3,950 millones de marcos. El año 2000, se registró a un 3.5% de la población, como consumidores habituales de los mismos, proyectándose que este segmento crezca hasta un 7% en el año 2005.

Siguen en importancia países como **Dinamarca**, país de mayor consumo per-capita en el mundo, con volúmenes comercializados el año 1998 equivalentes a 1,720 millones de coronas, con demanda mucho mayor que la oferta, y diferenciales positivos del orden de 20 a 40%; **Austria** con el segundo consumo per-cápita más alto; **Holanda**, con incremento anual de 10% en la demanda, aunque es un mercado muy sensible al precio; **Suiza**, donde el consumo de productos orgánicos representa el 5% de la demanda total de alimentos y, donde los consumidores aceptan pagar diferenciales de 10 a 30% de acuerdo al producto, **Suecia**, **Francia** y **Gran Bretaña**, con tendencias de crecimiento del orden de 20% anual.

Cabe anotar que, en Alemania, Austria y Holanda se consume ya un tercio de la producción mundial de estos alimentos.

### Japón

En el Japón, según una encuesta realizada en 1995, el número de consumidores de productos ecológicos era de 3 a 5 millones de personas (*el 3% a 5% de la población actual*), estimándose un equivalente al 1% del consumo total de alimentos, demandando principalmente hortalizas, frutas, arroz, café, productos lácteos y pollo.

La tendencia de dichos mercados continua siendo creciente a corto y mediano plazo, con incremento de la demanda más acelerada que el desarrollo de la oferta para la mayoría de productos, según investigaciones recientes realizadas por la FAO, existiendo un importante porcentaje de importación (variable de acuerdo a cada país, para frutas, cereales, legumbres, aceites, hortalizas, flores), y total para frutas tropicales, algodón, café, té, cacao, aceites esenciales, granos andinos.

Esta creciente demanda está siendo aprovechada por algunos países en Latinoamérica. En 1992 **México** exportó 20 millones de dólares de productos orgánicos a los países de la Unión Europea y Estados Unidos de Norteamérica.

Su producción ha crecido en más del 100% en los últimos 7 años y se calcula que sus ventas llegaron a los 100 millones de dólares para el año 2000. Argentina en 5 años, aumento sus ventas de cereales, hortalizas, legumbres y frutas orgánicas de 5 mil TM a 26 mil TM, que representaron ingresos por 200 millones de dólares americanos el año 2000, con 22,900 Has plantadas en el 97, y cerca de 1 millón en el 2000, destinadas en un 90% a la exportación a mercados del hemisferio norte.

En síntesis se puede decir que, es un mercado con tendencia de crecimiento de alrededor de 20% anual, más estable que el convencional a corto y mediano plazo, con diferenciales positivos en promedio del orden de 10 a 20% por encima de los productos convencionales y donde por lo general se ha reducido el número de intermediarios y con, oportunidades actuales para productos de la región.

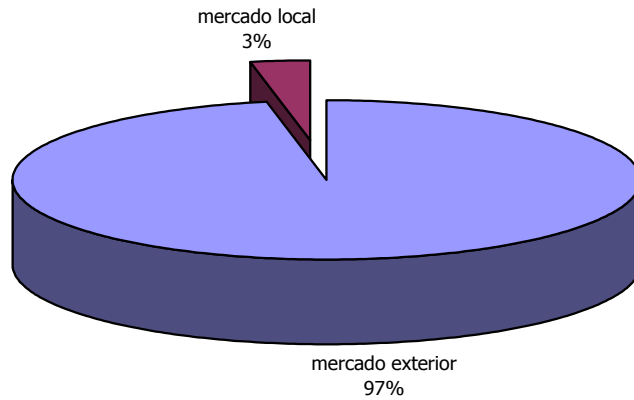
### **Mercado local**

El mercado local es aún pequeño pero creciente. Se encuentra restringido a la presentación de productos ecológicos en ferias distritales que organiza el grupo ECO-LOGICA Perú; convoca a productores ecológicos certificados para la comercialización de sus productos todos los días sábados en lugares establecidos en los distritos de Miraflores y San Borja de manera intercalada.

Este grupo trabaja la posibilidad de ingresar a las cadenas de supermercados estableciendo un lugar específico para la comercialización de los productos ecológicos.

De acuerdo a lo mostrado y haciendo un paralelo con la oferta que el Perú viene generando en materia de productos ecológicos certificados. Así podemos decir que para el año 2001 del total de la producción ecológica certificada sólo el 3% está destinada para el mercado local, como lo muestra el gráfico 1.

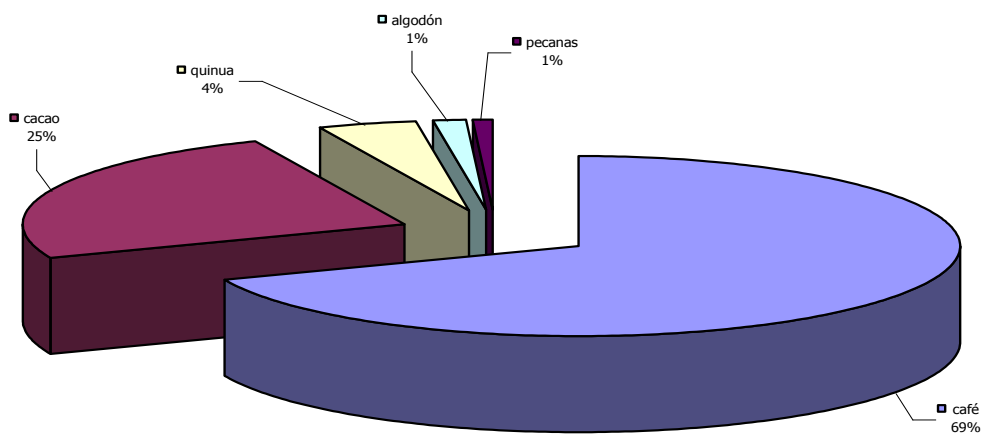
**GRAFICO No 1**  
**Destino de la producción ecológica certificada expresada en % de hectáreas cultivadas**



Fuente: Bio Mercado Perú, oferta y demanda de productos ecológicos, ECO-LOGICA Perú

Dentro de los productos certificados destinados para la exportación se determina que el de mayor área sembrada es el cultivo de café como lo muestra el gráfico No 2

**Gráfico No. 2**  
**Participación de los productos ecológicos certificados en el mercado de exportación calculada en % de hectáreas cultivadas**



Fuente: Bio Mercado Perú, oferta y demanda de productos ecológicos, ECO-LOGICA Perú



## 10. FUENTES DE CONSULTA

1. BIO LATINA. Normas Básicas para la Agricultura Ecológica. Lima – Perú, 2002.
2. BIO LATINA. Presentación institucional de Bio Latina. Lima- Perú febrero 2002
3. CLADES. Agroecología y desarrollo Rural para campesinos y campesinas líderes. Primera edición, Lima, noviembre 1998.
4. ECO-LOGICA PERU, Bio Mercado Perú, oferta y demanda de productos ecológico. Primera edición enero 2002.
5. Fischersworing, Beatriz y Rosskamp, Robert. Guía para la caficultura ecológica.2001
6. Rosskamp, R y López, O. Café orgánico: lo que debemos saber de su producción, certificación y comercialización. Cultivando 14. RAE- PERU. Lima, Perú, 1996
7. Vargas, Esteban y Varese, Ezio. Presentación de Agricultura Ecológica, Octubre del 2001

### Fuentes de consulta en Internet:

- Reglamento para la producción orgánica de alimentos de la Unión Europea y Certificación por organismos locales de control  
[www.gfrs.de](http://www.gfrs.de)
- Reglamentación Nacional para la producción orgánica de los EE.UU.  
[www.ams.usda.gov-nop](http://www.ams.usda.gov-nop)
- Reglamentación para la Producción orgánica (JAS) de Japón.  
[www.maff.go.jp](http://www.maff.go.jp)